

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 18 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1206 /2016

VISTO:

Las Res. Presidencia N° 845 y 846/2016, la Actuación CM N° 19681/2016, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. Presidencia N° 845/2016 se incorporó a la agente María Alejandra García al Cuerpo Móvil dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el Dr. Fernando Juan Lima, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, presta su conformidad para el reintegro de la agente García a sus tareas como Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la mencionada Cámara.

Que mediante la Res. Presidencia N° 846/2016 se designó al agente Rodrigo Rubino en el cargo de Notificador Ad-Hoc, en virtud de la incorporación de la agente García al Cuerpo Móvil dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dejar sin efecto la Res. Presidencia N° 845/2016, a partir del día de la fecha.
- Art. 2°: Establecer que la agente María Alejandra García, Legajo N° 1410, se reintegre a sus tareas como Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.
- Art. 3°: Dejar sin efecto la designación del agente Rodrigo Rubino, Legajo N° 5344, en el cargo de Oficial Notificador Ad-Hoc, dispuesta mediante Res. Presidencia N° 846/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 1206

/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judigial de la Ciudad de Buenos Aires